CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
INFORME DE SUPERVISION

Contrato No. 250-2023

1. **FECHA:** 11 de octubre 2023
2. **SUPERVISOR:** David Echeverri López
3. **CONTRATISTA:** VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.
4. **COORDINADOR DE LA SUPERVISIÓN:** Álvaro López Galvis
5. **OBJETO:** "SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES EN EL MARCO DE LA GRAN SEMBRATÓN NACIONAL - SEMBRAR NOS UNE".
6. **VALOR INICIAL**: $ 14.240.000
7. **VALOR FINAL**: $ 21.360.000
8. **FECHA DE INICIACIÓN:** 13 de junio de 2023
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13 de septiembre de 2023
10. **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** 13 de noviembre de 2023
11. **LOCALIZACIÓN:** El Santuario
12. **PLAZO INICIAL:** tres (3) meses.
13. **PLAZO FINAL:** cinco (5) meses.
14. **INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:**

CONTRATISTA:	VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.
DIRECCION:	Km2 Vía Don Diego - Llanogrande Rionegro, Antioquia Colombia
TELEFONO:	(604) 4440855 3127698815
E-MAIL:	web@viverotierranegra.com
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANA MARIA JIMENEZ JARAMILLO** **Gerente Vivero Tierra Negra S.A.S**

15. ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

Antecedentes técnicos:

El Oriente del departamento de Antioquia se ha caracterizado por contar con una gran riqueza natural expresada en una gran variedad de ecosistemas, entre otros, el bosque seco tropical, el bosque húmedo Tropical, los bosques Altoandinos, humedales y zonas de páramo. Ecosistemas que albergan una gran riqueza biológica, y que nos proporcionan múltiples beneficios directos como el agua, los alimentos, medicinas, maderas y otros indirectos como la regulación del clima, el control de la erosión, la mitigación de las inundaciones, la belleza paisajística y la recreación.

Esta gran riqueza natural y los servicios ecosistémicos que de la naturaleza obtenemos están seriamente amenazados por el uso insostenible de nuestros recursos naturales y por las altas tasas de deforestación que en nuestro departamento se estima entre las 22.000 y 27.000 hectáreas anuales. La destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios no sostenibles, las actividades mineras y la construcción de vías en zonas cercanas a áreas de bosques y en ecosistemas estratégicos son las principales actividades responsables de la pérdida de nuestros bosques, de la biodiversidad y que mayormente afectan la regulación de los sistemas hidrológicos.

Cornare como autoridad ambiental y en el desarrollo de su misión institucional, vela por el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y ante el considerable incremento en la demanda de bienes y servicios ambientales ha formulado proyectos de impacto socio - ambiental que en la actualidad se desarrollan en diferentes áreas de la jurisdicción.

Dentro del Plan de Acción Institucional PAI - Línea Estratégica: gestión integral de los recursos naturales y autoridad ambiental, el grupo de Bosques y Biodiversidad tiene entre sus responsabilidades el programa Gestión Integral de la Biodiversidad y el proyecto 1 denominado "Restauración, Conservación y Manejo de Ecosistemas Boscosos" cuyo meta involucra el desarrollo de diferentes estrategias de restauración.

Por otra parte, CORNARE, a través del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, confirma el compromiso que se le ha encomendado para con el territorio y sus comunidades, y hace de su gestión, cuidado y protección de los recursos naturales renovables, elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de su jurisdicción. Con base a esto, la corporación tiene como meta sembrar cuatro millones de árboles entre 2020 - 2023.

Cornare se une a esta propuesta a través de la articulación con distintos actores públicos, privados y comunitarios para lograr los objetivos de restauración regionales y nacionales. Para el 2020 Cornare realizo varias jornadas de siembra y donación de árboles que buscaban aportar a las metas propuestas de orden regional y nacional con un total de 1,306,144 árboles. Continuando con esta iniciativa en el 2021 se sembraron 1,717,998 y en el 2022 se sembraron 1,427,123. Para el 2023 Cornare realizara varias jornadas de siembra que buscan continuar aportando a las metas propuestas de orden regional y

nacional, es por la anterior que se hace necesario la adquisición de material vegetal, dado que la Corporación no dispone de un vivero propio con la capacidad para la reproducción de estas especies, se requiere entonces adquirirlas de procesos de propagación y reproducción ya establecidos de manera que se garantice su calidad y viabilidad de las plántulas objeto de siembra.

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No. 027-2023 – Contrato 250-2023, acepto la oferta presentada por el proponente VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S según los criterios de evaluación. El presente informe muestra el seguimiento a los avances del contrato hasta la fecha.

15.1. SUPERVISIÓN TÉCNICA

El VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S hasta la fecha ha suministrado el 100% del material vegetal inicialmente solicitado. Sin embargo, en un tercer pago se entregarían 8000 plántulas que fueron adicionadas mediante el modificatorio 1.

Se entregaron especies nativas que sean de interés ecológico para la recuperación de áreas degradadas, de rápido crecimiento sin amplios requerimientos ecológicos (suelos, nutrientes) que crezcan bien en zonas abiertas relativamente perturbadas; y especies con algún tipo de vulnerabilidad y/o amenaza de importancia para el enriquecimiento de zonas con vegetación en algún estado de sucesión y con usos promisorios. Se han entregado plántulas para climas de templado a cálido, con una proporción de 70% para clima templado-frio y 30% para clima cálido, debido a las diferencias climáticas que maneja la corporación. Además, las plántulas entregadas no son inferiores a 30 cms de altura, criterio que asegura su sobrevivencia.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Proporcionar material vegetal de especies nativas de importancia ecológica y social para la recuperación de áreas degradadas, de rápido crecimiento sin amplios requerimientos ecológicos (suelos, nutrientes) que crezcan bien en zonas abiertas relativamente perturbadas	Plántula	8.000

Las especies entregadas se muestran en la siguiente tabla:

Nombre comun	Nombre cientifico	Presentacion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Azuceno	*Tabernaemontana coronaria*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Guayacán carrapo	*Bulnesia arborea*	Bolsa forestal	560.00	890.00	498,400.00
Suribio	*Pithecellobium longifolium*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00

Nombre comun	Nombre cientifico	Presentacion	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Guayacán amarillo	*Tabebuia chrysantha*	Bolsa forestal	550.00	890.00	489,500.00
Cámbulo	*Erythrina poeppigiana*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Guamo churimo	*Inga spuria*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
ceiba bonga	*Ceiba pentandra*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Jagua	*Genipa americana*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Chumbimbo, jaboncillo	*Sapindus saponaria*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Payandé	*Pithecellobium dulce*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Búcaro	*Erythrina fusca*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Ojo de paloma	*Margaritaria nobilis*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Uvo	*Syzygium cumini*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Móncoro	*Cordia gerascanthus*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
Grosello	*Eugenia uniflora*	Bolsa forestal	530.00	890.00	471,700.00
CANTIDAD TOTAL			8,000.00		
VALOR TOTAL EN PESOS					7,120,000.00

15.2. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Durante este informe se pudo evidenciar el cumplimiento de la entrega de 8.000 plantulas. En el convenio inicial se pactó entregar 16.000 plántulas que serán sembradas en diferentes áreas dentro de la regional. Sin embargo, se propuso ampliar la cantidad de material vegetal, adicionando 8.000 plantulas, equivalente a el valor de SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($7.120.000). Con base en lo anterior, también se solicita adicionar al convenio un tiempo de dos (2) meses, que garantice la calidad y viabilidad de las plántulas objeto de siembra.

15.3. SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

En términos financieros y contables, es posible recibir a satisfacción el equivalente al valor de SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (**$ 7.120.000**).

15.4. SUPERVISIÓN JURÍDICA

El presente convenio cuenta con una carpeta en la que se encuentra toda la documentación legal requerida, con estudio previo, minuta legalizada, lo que permite un normal desarrollo de sus actividades.

No se identifican razones que impidan el cumplimiento de las actividades planteadas en el convenio enlos tiempos establecidos.

15.5. SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOSOCUPACIONALES

Las actividades desarrolladas para mitigar los impactos ambientales y garantizar una eficiente gestión del riesgo, están asociadas a la etapa operativa o la realización misma de las actividades y fueron tenidas en cuenta en la ficha BPIAC del convenio 250-2023 entre Cornare y la Corporación Nacional para la Gestión Ambiental, según el F-SG-56 "Manejo Aspectos e Impactos Ambientales, Peligros y riesgos ocupacionales". Donde se considera que todos los riesgos ocupacionales son manejados de la mejor forma.

De esta manera los compromisos definidos en el Sistema de Gestión Integral Corporativo, en cumplimiento del adecuado manejo ambiental y de seguridad y salud ocupacional de los proyectos, previo al inicio de las actividades, se identificaron todas las medidas de manejo ambiental y controles aimplementar según el tipo de actividad a desarrollar y al riesgo probable que se pudiere presentar.

16. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En este sentido el estudio ha cumplió con el desarrollo de las actividades. Hay evidencia de la entrega del material vegetal, lo anterior indica que se da el cumplimiento exitoso al 100% de las actividades pactadas inicialmente, quedaría faltando lo adicionado en el Modificatorio 1. Además, dado que en meses anteriores se presentaron fuertes sequias, se retrasó el crecimiento y desarrollo del material vegetal antes contratado. Por lo tanto, se adiciona al plazo inicial dos meses, que asegurara la calidad del material vegetal y el porcentaje de sobrevivencia a lo largo del tiempo

ANEXOS:
Factura, Planilla pago seg. Social, Parafiscales, Rut; tarjeta profesional y JCC Revisor fiscal: 6 folios
Informe de ejecución: 3 folios

David Echeverri LópezSupervisor